

LOCALIZACIÓN

ESTE SECTOR NORMATIVO FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MUNICIPAL N°:

NOMBRE. SECTOR NORMATIVO 6 – PLANES PARCIALES APROBADOS.

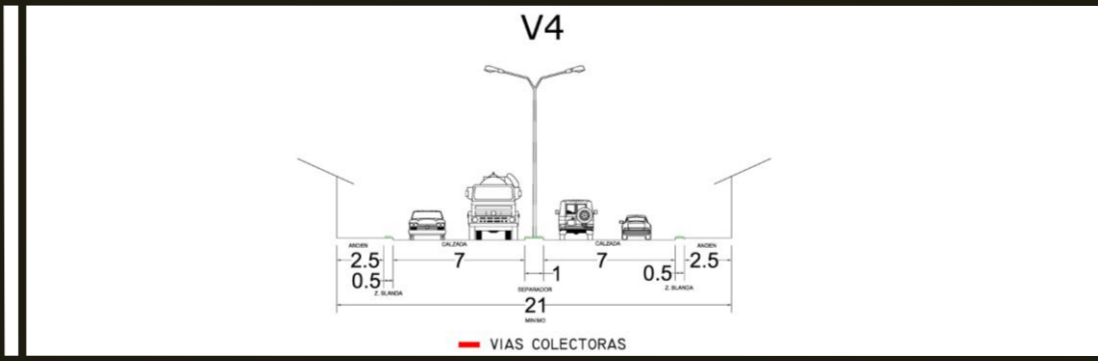
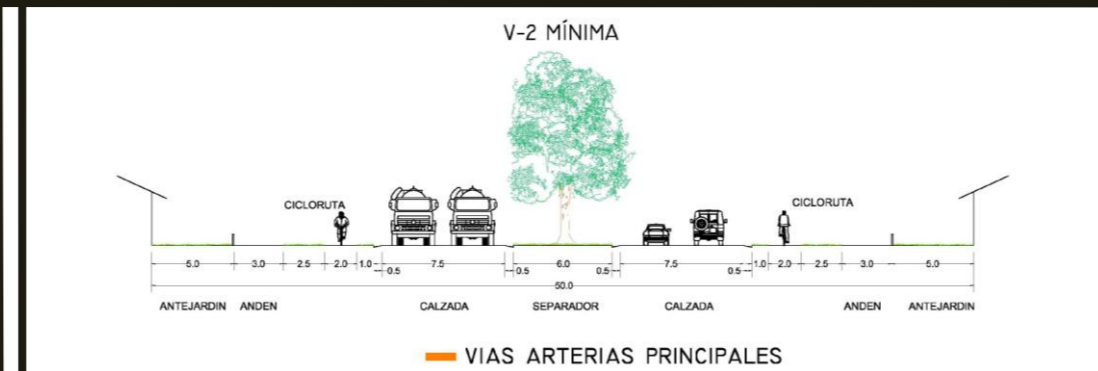
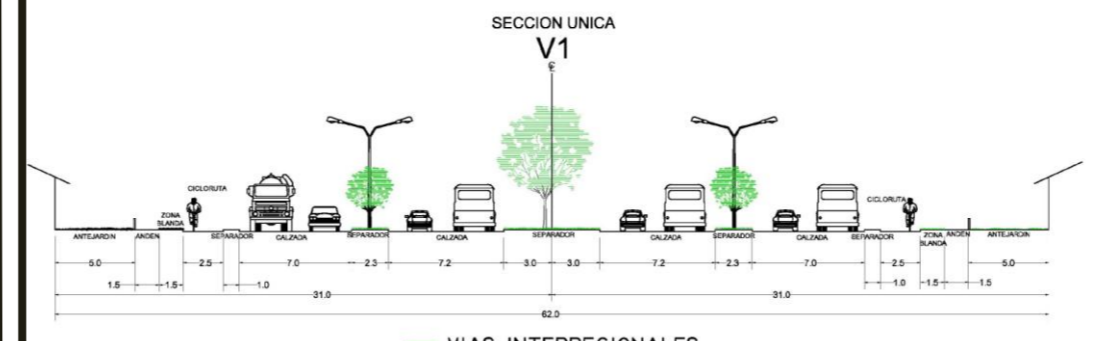
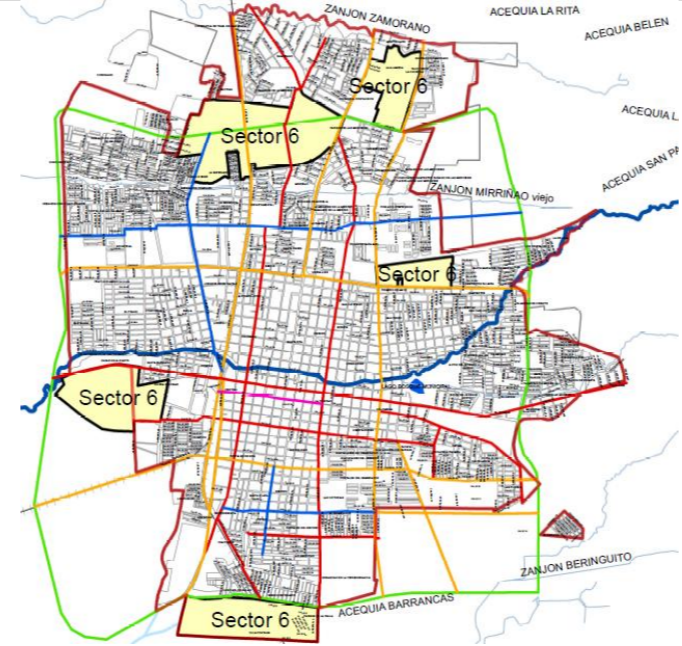
TRATAMIENTO. DESARROLLO (PLAN PARCIAL APROBADO.)

AREA DE ACTIVIDAD. PLANES PARCIALES APROBADOS.

GLOSARIO:

- NORMA URBANA:** Son el conjunto de Lineamientos que orientan el desarrollo del Municipio.
- USOS DEL SUELO:** Es la condición para desarrollar una actividad específica en un sitio.
- USO PRINCIPAL:** Actividad predominante y que determina el carácter de la zona.
- USO COMPATIBLE:** Es el uso que se permite desarrollar con otros usos dentro de una porción del Territorio. No obstaculiza la actividad principal.
- USO CONDICIONADO:** Es el uso que se permite desarrollar supeditado al cumplimiento de requisitos especiales.
- ÁREA DE CESIÓN:** Se define como la porción de suelo entregado de forma obligatoria al Municipio a título gratuito.
- SECTOR NORMATIVO:** Son el conjunto de normas específicas para el desarrollo de una porción de la ciudad, está compuesto por usos principales y compatibles, además de las normas de construcción aplicables al sector.
- FICHA NORMATIVA:** Son documentos informativos que constituyen una herramienta que facilita la lectura y aplicación de la norma urbana; recogen de manera sencilla, los conceptos técnicos y normativos, y direccionan la consulta de los contenidos complementarios que se encuentran en el POT.
- GESTIÓN DEL RIESGO:** Acciones encaminadas a contribuir en la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012, Art. 4).

FICHA DEL SECTOR NORMATIVO 6



SECCIONES VIALES

Firmas:
JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA Alcalde Palmira – 2012-2015
JORGE ENRIQUE AGUDELO JIMÉNEZ. Presidente Concejo Municipal.

ALCALDIA DE PALMIRA
 Secretaria de Planeación
 Teléfono (57+2) 270 95 00

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

• LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES SON LAS QUE SE HAYAN DEFINIDO PARA EL AREA DE DELIMITACION DE CADA UNO DE LOS PLANES PARCIALES APROBADOS.

NORMA GENERAL.

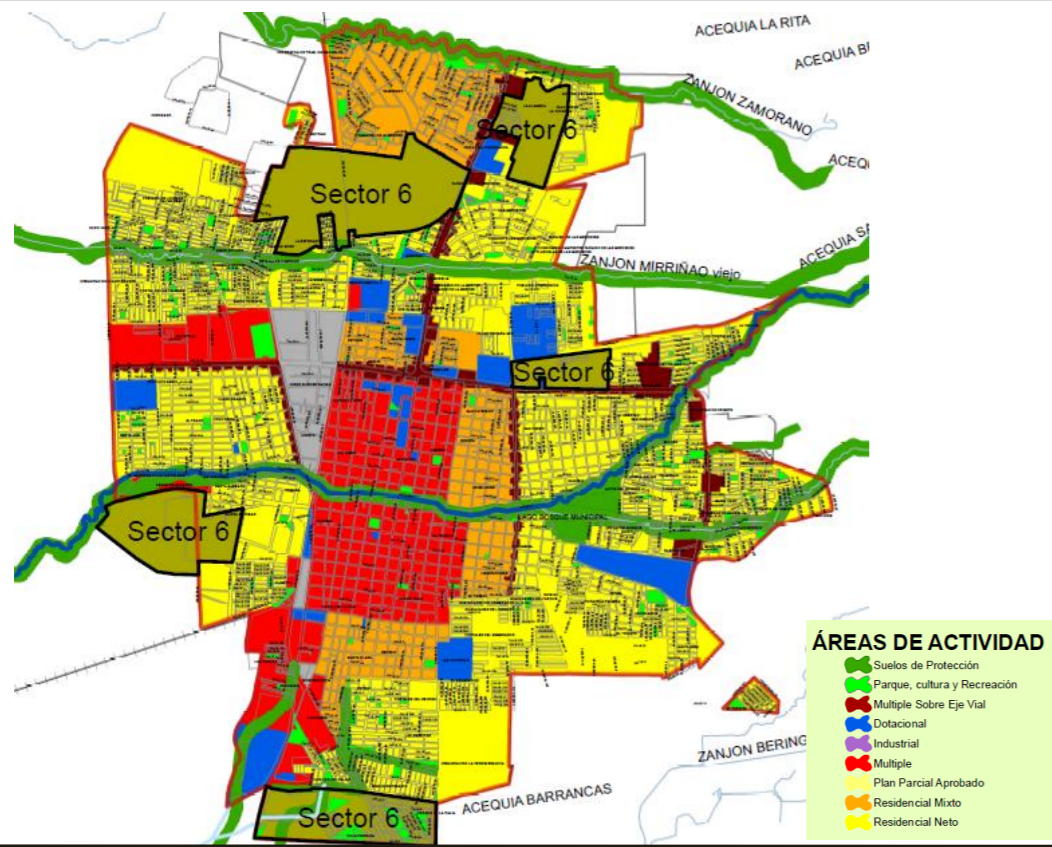
• LA NORMATIVIDAD GENERAL Y ESPECIFICA PARA LAS AREAS DEL SECTOR NORMATIVO 6º, SE ENCUENTRAN EN LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS DE CADA UNO DE LOS PLANES PARCIALES.

• EN EL MOMENTO DE MODIFICACION DE LOS PLANES PARCIALES AQUÍ DEFINIDOS, DEBERAN CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, DEL ORDEN MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL, ESPECIALMENTE LOS DECRETOS NACIONALES 2181 DE 2006, 4300 DE 2007 Y 1478 DE 2013.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR NORMATIVO.

• Sede Universidad del Valle.

CONSIDERACIONES ESPECIALES Y NORMATIVIDAD GENERAL.



USOS PRINCIPALES

•LOS USOS DEL SUELO PERMITIDOS EN ESTOS POLÍGONOS, SE ENCUENTRAN EN LOS DECRETOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS PLANES PARCIALES ADOPTADOS EN EL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

•EN EL MOMENTO DE MODIFICACION DE LOS PLANES PARCIALES AQUÍ DEFINIDOS, DEBERAN CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, DEL ORDEN MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL, ESPECIALMENTE LOS DECRETOS NACIONALES 2181 DE 2006, 4300 DE 2007 Y 1478 DE 2013.

USOS COMPATIBLES

USOS CONDICIONADOS.

CONDICIÓN E INTENSIDAD.

NORMA URBANÍSTICA.

EDIFICABILIDAD.

Altura Máx. Vivienda: Según Plan Parcial.	Altura Máx. Viv. Multifamiliar y otros Usos: Según Plan Parcial.
I. Ocupación Vivienda: Según Plan Parcial.	I. Ocupación. Viv. Multifamiliar y otros Usos: Según Plan Parcial.

CESIONES.

E. P. Ver Plan Parcial.
E. Q. Ver Plan Parcial.

VOLADIZOS.

VEASE NORMATIVIDAD DEL PLAN PARCIAL.

RETIROS.

LATERAL: Ver Plan Parcial.
POSTERIOR: Ver Plan Parcial.

ANTEJARDÍN.

VEASE NORMATIVIDAD DEL PLAN PARCIAL.

AREA MINIMA.

Vivienda: Según Plan Parcial.
Viv. Multifamiliar: Ver Plan Parcial.
Otros Usos: Según Plan Parcial.

FRENTE MINIMO.

Viv. Unifamiliar Agrupada: Según Plan Parcial.
Viv. Multifamiliar: Según Plan Parcial.
Otros Usos: Según Plan Parcial.

PARQUEADEROS.

Vivienda: Según Plan Parcial.
Otros Usos: Según Plan Parcial.